

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/5/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZMS-DZAF-UZA-2024-0929-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	MANUELA SÁENZ			CENTRO HISTÓRICO
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	ASOCIACIÓN PRO MEJORAS LOMA GRANDE			1.4 Área: (Urbana o Rural) UBANA
1.5 Barrio Regularizado:	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	1.6 Nombre del proyecto: TURISMO COMUNITARIO EN LA LOMA GRANDE-ESTABLECER LA RUTA TURÍSTICA CLÁSICA DE LA LOMA GRANDE
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Medio			1.8 Fecha de presentación: 28/3/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	EDISON GERMÁN BALDEON VALENCIA			1.10 Dirección: (Proponente) Loma grande
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0984587856			1.12 Correo electrónico: (Proponente)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto pretende exponer los atractivos y las potencialidades que existen en el barrio, siendo este componente el más importante el producto turístico, ya que los mismos determinarán la calidad de la ruta por parte de los visitantes.

El proyecto pretende beneficiar directamente a 270 personas desarrollándose el 8 fases.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Establecer la ruta turística de La Loma Grande con los lugares más llamativos tanto en infraestructura como en la riqueza cultural y patrimonial.
3.2 Objetivos Específicos:	Implementar la ruta clásica de la Loma Grande. Fortalecer la economía comunitaria de los emprendedores y negocios del sector.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	270 días	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo 8	Máximo 10
4.3 Detalle de actividades:	Contratación de personal para el proyecto, compra de materiales para talleres, difusión de la ruta turística, ejecución de la ruta turística, gestión de ejecución de la ruta turística gestión de clausura de la ruta turística y evaluación.			
4.4 Cobertura Geográfica:	Barrio Loma Grande	4.5 Número de beneficiarios:	Directos 270	Indirectos 500
4.6 Detalle de Gastos:	Pagos guías turísticos, ayudantes de guías turísticos, historiador, arrendamiento, visita locales material de oficina, material didáctico.			
4.7 Costo de referencia USD				

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	10	
Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>	100	
Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	10	
Diversidades Sexo Genéricas	<input checked="" type="checkbox"/>	10	
Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	100	
Personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>	10	
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>	10	
Afroecuatorianos	<input checked="" type="checkbox"/>	10	
Movilidad Humana	<input checked="" type="checkbox"/>	5	
Animales y Naturaleza	<input checked="" type="checkbox"/>	5	

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	<i>Se desarrollará con recursos de Presupuestos Participativos 2024-2025, para minimizar el costo se articula con diversas actividades que desarrolla la UGP, complementándose para ampliar el radio de acción e incidencia, buscando dar sostenibilidad del proyecto en el tiempo; ya que, por si solas tampoco el recurso de la UGP alcanzaría a cubrir las actividades propuestas.</i>
6.2 Efectividad a alcanzar:	<i>Los recursos humanos y materiales propuestos en el proyecto reflejan un costo beneficio positivo, pues al implementar estas actividades por la vía del proyecto social, se minimizan costos tanto humanos que el proyecto social los dispone, así como materiales para un rango de incidencia e impacto positivo en relación al PMDOT.</i>
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	<i>Se determina la necesidad de desarrollar este tipo de proyectos para incentivar a los vecinos en el conocimiento musical, cuenta con la capacidad técnica y física para cumplir con el objetivo del proyecto, los mismos que aportan al PMDOT siendo posible alcanzar en el tiempo propuesto de acuerdo al perfil técnico de los proponentes, los mismos que se encuentran insertos y con experiencia en el área del proyecto posibilitando su efectiva ejecución.</i>

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	<i>Cambios administrativos, financieros o de políticas en el Municipio de Quito, que los procesos de contratación no se realicen a tiempo, la rotación del personal interno, entre otros.</i>
7.2 Factores de riesgo externos:	<i>Cambio de políticas, económicas y sociales que produzca situaciones de convulsión de la ciudad o el país, riesgos antropicos derivados de las condiciones naturales de la ciudad, desastres naturales, que los proponentes del proyecto no se vinculen adecuadamente a su ejecución, conflictos intercomunitarios que retrasen la ejecución, situaciones medioambientales, tendencias demográficas, culturales, inseguridad ciudadana, entre otros.</i>

8. Análisis Económico

Estará sujeto al techo presupuestario aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y su priorización realizada por las asambleas de presupuestos participativos.

9. Análisis Jurídico

RESPALDADO POR CRITERIO SOCIAL

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta con ficha de prefactibilidad:	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

11. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES.-Si bien el proyecto pretende recuperar los espacios turísticos del barrio Loma Grande, NO ES FACTIBLE, por cuanto, a través del proyecto se plantea realizar pago de remuneraciones a los participantes en el mismo, lo cual generaría una relación de dependencia laboral entre el Municipio de Quito y las personas referidas, de acuerdo a lo que determina el Código del Trabajo y la LOSEP.

RECOMENDACIONES.-Realizar la propuesta del proyecto encaminado esencialmente al aspecto social no con aspiraciones económicas de ningún sentido.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	<input type="checkbox"/>	12.2 No Factible	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaborado por:	Revisado por:		Revisado por:
F:	F:	F:	
Mgs. Pablo Antonio Castañeda Rodríguez	Sr. Luis Humberto Robles Pusda	Mgs. Roberto David Carpio Rubio	
JEFE UNIDAD ZONAL DE CULTURA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:		Revisado por:
F:	F:	F:	
Ab. Byron Ramiro Cueva Altamirano	Mgs. Marcelo Giovanni Albuja Guamán	Mgs. Alex Wladimir Bonilla Solano	
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
	Aprobado por:		
	F:		
	Mgs. Hernán Alejandro Ortiz		
	ADMINISTRADOR ZONAL		